



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 23 de abril de 2019

Señor:
Dip. Víctor Ezequiel Borda
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

PL - 281 - 19

Ref. SOLICITA REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY

De mi mayor consideración:

De conformidad a lo establecido por el Art. 117 y otros del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien SOLICITAR A VUESTRA AUTORIDAD LA REPOSICIÓN DEL PROYECTO DEL LEY signado en anterior periodo legislativo como: **PL N° 149/2018-2019, por la que se APRUEBA LA ENAJENACIÓN DE DIEZ (10) LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ, UBICADOS ENTRE LAS ZONAS DE SAN ISIDRO Y ALTO OBRAJES DE LA CIUDAD DE LA PAZ**, en estricto cumplimiento del Numeral 3, Parágrafo I. del artículo 158 del marco Constitucional a efectos de su tratamiento e impulso legislativo, conforme a procedimiento y formalidades de rigor.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Firma]
Dip. Simón Sergio Chacón Simón
JEFE DE BANCADA LA PAZ
MAS - IPSP
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Dr. Ruy Chacón - 76266606
C.c. Archivo
Adj. Copia fotostática de Exposición de Motivos y Proyecto de Ley



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



La Paz, 14 FEB. 2018
CITE: DESP GAMLP N° 107/2018

Señor
Alvaro García Linera
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

De mi consideración:

En observancia al artículo 158, numeral 13 de la Constitución Política del Estado, promulgada en fecha 7 de febrero de 2009, a la Disposición Final Tercera de la Ley N° 803 de fecha 9 de mayo de 2016, que modifica el artículo 26 de la Ley N° 482 de fecha 9 de enero de 2014 y en cumplimiento a lo que dispone el artículo séptimo de la Ordenanza Municipal N° 134/2012 de fecha 15 de marzo de 2012, remito a consideración de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el Informe Legal DGAJ – DAL N° 038/2018 de fecha 30 de enero de 2018 que respalda el Anteproyecto de Ley que aprueba la enajenación por permuta de 10 lotes de terreno, a favor de las personas damnificadas de la Zona German Jordan, de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, ubicados entre las Zonas San Isidro Bajo y Alto Obrajes - Urbanización "San Cayetano"; para tal fin, corresponde señalar que de acuerdo a la solicitud realizada por los representantes de la Urbanización, se realizó la modificación del Anexo II de la Ordenanza Municipal N° 134/2012, mediante Ordenanza Municipal N° 464/2017, que incluye el listado oficial de los beneficiarios que no presenten observaciones, excluyendo a la Sra. Estela Zambrana Vda. De Miranda y a la Sra. Pacesa Aguirre Sarzuri, quienes a la fecha, no presentaron la documentación solicitada para poder continuar con el avance de la aprobación del Anteproyecto de Ley. Al efecto, adjunto la siguiente documentación:

- Copia Legalizada de las Ordenanzas Municipales N° 134/2012 y N° 464/2017.
- Fotocopias Legalizadas de los Folios Reales N° 2.01.0.99.0158938 y N° 2.01.0.99.0080397.
- Copia Legalizada del Informe Legal DGAJ – DAL 038/2018.
- Fotocopias simples de las Cédulas de Identidad de los beneficiarios.

Sin otro particular, reitero a usted mis consideraciones mas distinguidas.



LAHR/fvm/ehm/mara
Sitram N° 464
Cc.: Archivo



Luis Revilla Herrero
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

